

**MISIÓN:** Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas

---

Asunción, 29 de Abril de 2024

### DICTAMEN DC N° 06/2023

**REF:** LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", ID N° 441.523.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N°: 454/2024, "**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA 7021/22**", donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS**, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Dirección en cuanto al **Método de Elaboración de Precios Referenciales**, fue por medio de notas digitales remitidas a empresas dedicadas al **rubro gráfico y de imprenta**, además de adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

Se ha recibido cotización por parte de la empresas Yaguarete, S.A. Bema y Nembre Produccion además de ., además de precios adjudicados publicados en el portal de la DNCP; lo cual se remite en un cuadro, como anexo al presente dictamen.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal; esta Dirección de Contrataciones determina que **el Precio Final de Referencia será el precio promedio derivado de las cotizaciones remitidas por las empresas y contratos adjudicados**; monto que figurará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

La metodología para la fijación del Precio de Referencia fue la del promedio.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima por sobre el particular.

Es mi Dictamen.



**ANTONIO CÁÑTERO MELGAREJO**  
Director  
Dirección de Contrataciones



INSTITUTO  
PARAGUAYO  
DE ARTESANÍA

PARAGUAYI  
REMPIAPOJEGUA  
NANGAREKOKHA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MONARCA		NEMPRE		YAGUARETE		ADJUDICACION ID N° 392517		PRECIO UNITARIO PROMEDIO
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	BOLSA CRAFT GRANDE	5.000	UNIDAD	UNIDAD	3.600	18.000.000	7.930	39.650.000	777	3.885.000	3.151	11.501.150	3.865
2	BOLSA CRAFT CHICO	5.000	UNIDAD	UNIDAD	2.732	13.660.000	5.395	26.975.000	336	1.680.000	2.760	6.900.000	2.806
3	CARPETA INSTITUCIONAL	1.500	UNIDAD	UNIDAD	4.000	6.000.000	3.563	7.126.000	1.455	2.910.000	4.760	2.380.000	3.445

ANTONIO CANTERO  
DIRECTOR DE CONTRATACIONES



# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL



DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.co...  
para teloar.ma

mar, 9 abr, 4:03

**SEÑORES  
BEMA**

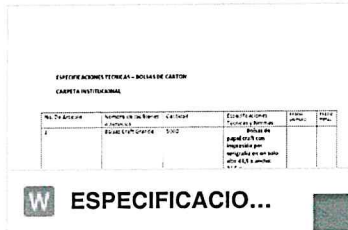
**Presente**

Me dirijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación Pública MCN CON ID N° 288451 – ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTÓN, con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la Resolución DNCP 454/24, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas y estamos atentos a cualquier consulta

*ANTONIO CANTERO MELGAREJO  
Director de Contrataciones  
Instituto Paraguayo de Artesanía*

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder

Reenviar



## PRESUPUESTO BOLSAS Y CARPETAS LICITACION DNCP

**BEMA PUBLICITARIA** <publicitaria.bema@gmail.com>  
para mí

vie, 12 abr, 14:39

Buenas tardes Srta.Maripaz

Aquí le envío el presupuesto solicitado al Sr. Marcelo

Cualquier duda o aclaración estoy a sus ordenes

Saludos cordiales

Beatriz Amalia Luthard  
Cel 0982 688165

---

1 archivo adjunto: Analizado por Gmail



Confecciones Publicitarias - Bolsos - Marroquinería - Kepis  
Pines - Regalos Empresariales - Art. para Agencias de Viajes  
Cel.: (0981) 490 687- (0982) 688165 - Tel: 310 016  
Dirección Italia 1879 c/ Teniente Garay - Barrio San Vicente  
[www.facebook.com/bemapublicitariaimagencorporativa](http://www.facebook.com/bemapublicitariaimagencorporativa)



Asunción, 12-04-2024.-

SRES. IPA  
At. SR. Antonio Cantero Melgarejo  
Licitación Pública MCN con ID de referenciaNRo2784t1  
Resolución DNCP 454/24

**PRESUPUESTO**

Bolsa Institucional Grande de papel craft 125 gramos con impresión un color.

Unidades	Precio Unitario	Precio Total
5000	Gs 8.356 IVA INC	Gs 41.780.000 IVA INC

Bolsa Institucional Chico de papel craft 120 gramos con impresión un color .

Unidades	Precio Unitario	Precio Total
5000	Gs 5.336 IVA INC	Gs 26.680.500 IVA INC

Carpeta Institucional tamaño oficio, con plastificado mate, barniz sectorizado y solapa con insert para tarjeta.

Unidades	Precio Unitario	Precio Total
2000	Gs 10.120 IVA INC	Gs 20.240.000 IVA INC

Total
Gs 88.700.500 IVA INC

Forma de pago: Pago a 60 días de la entrega de la factura y los productos

Plazo de entrega: a coordinar.

Garantía: BEMA publicitaria garantiza la entrega en tiempo, forma y también la calidad del trabajo que serán confeccionado y/o impresos igual al boceto aprobado.

Atte.  
Beatriz Luthard  
Cel 0982 688165



DIRECCION CONTRATACIONES &lt;ipa.contrataciones@gmail.com&gt;

**SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL**

4 mensajes

DIRECCION CONTRATACIONES &lt;ipa.contrataciones@gmail.com&gt;

18 de abril de 2024, 10:54

Para: "Dpto. Comercial Nempre" &lt;comercial@nempre.com&gt;, Miguel Torres &lt;proyectos@nempre.com&gt;

**SEÑORES  
NEMPRE  
Presente**

Me dirijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación Pública MCN CON ID N° 288451 – ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTÓN, con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la Resolución DNCP 454/24, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas y estamos atentos a cualquier consulta

ANTONIO CANTERO MELGAREJO  
Director de Contrataciones  
Instituto Paraguayo de Artesanía

 **ESPECIFICACIONES TECNICAS - BOLSA DE CARTON.docx**  
14K

Miguel Torres &lt;proyectos@nempre.com&gt;

18 de abril de 2024, 12:08

Para: DIRECCION CONTRATACIONES &lt;ipa.contrataciones@gmail.com&gt;

Cc: "Dpto. Comercial Nempre" &lt;comercial@nempre.com&gt;

Muchas gracias por la invitación.

**MIGUEL TORRES**  
GERENCIA DE PROYECTOS

(0984) 851 972


WWW.NEMPRE.COM

(021) 505 151

TTE. OSCAR BOTTANA 1195 / ASUNCION



 PUBLICITARIA

 ARQUITECTURA  
Y MOBILIARIOS

 UNIFORMES  
Y TEXTILES

[El texto citado está oculto]

Dpto. Comercial Nempre &lt;comercial@nempre.com&gt;

24 de abril de 2024, 16:48

Para: DIRECCION CONTRATACIONES &lt;ipa.contrataciones@gmail.com&gt;

Cc: Miguel Torres &lt;proyectos@nempre.com&gt;, Edgar Rodriguez &lt;direccion@nempre.com&gt;, "Dpto. Administrativo - Nempre" &lt;administracion@nempre.com&gt;

Buenas Tardes

Por medio de la misma remito el presupuesto solicitado.  
Desde ya muchas gracias por la paciencia estamos atentos.

Saludos Cordiales.



INDUSTRIA  
PUBLICITARIA



ARQUITECTURA  
Y MOBILIARIOS



AGENCIA CREATIVA

Asunción, 24 de abril de 2024

**PRESUPUESTO PARA REFERENCIAL**

**Sr. ANTONIO CANTERO MELGAREJO**  
Director de Contrataciones  
Instituto Paraguayo de Artesanía.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS – BOLSAS DE CARTON**

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Especificaciones Técnicas y Normas	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsas Craft Grande	5.000	Bolsas craft con impresión por serigrafía en un solo tono (a elección de la convocante). Tamaño grande mínimo entre 100 a 120 gramos, con manijas planas: alto 44,5 x ancho: 33,5 x profundidad:17) (Debe incluir matriz para la impresión)	7.930	39.650.000.--
2	Bolsa Craft Chico	5.000	Bolsas craft con impresión por serigrafía en un solo tono (a elección de la convocante). Tamaño chico entre 90 gramos como mínimo, con manijas planas: alto 33,5 x ancho:22 x profundidad: 8,5) (debe incluir la matriz para la impresión)	5.395	26.975.000.--
3	Carpeta Institucional	2.000	Carpeta Institucional medida abierta 48 x 35 cm en triplex 350 GR impresión 4/0 full L color + Plastig. Brillo o mate 1L y barniz sectorizado c/porta tarjeta.	3.563	7.126.000.--

**Obs.:** Precios IVA incluido.

Atte.

**Lic. Shirley Medina**  
Ejecutiva de Contratos.  
Grupo Nempre.



Central  
Tte. Oscar Bottana 1195  
c/ Cacique Caracara,  
Bo. San Pablo (As)



(021) 50 51 51



(0992) 225 783



licitacion@nempre.com  
adjudicaciones@nempre.com



www.nempre.com

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL



**DIRECCION CONTRATACIONES** <ipa.contrataciones@gmail.com>

vie, 12 abr, 1:45

para belen.chavez

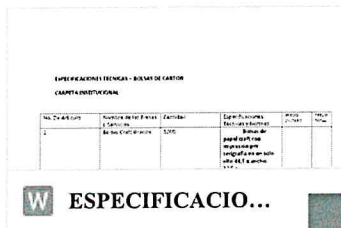
**SEÑORES  
YAGUARETE**

**Presente**

Me dirijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación Pública MCN CON ID N° 288451 – ADQUISICION DE BOLSAS DE CARTÓN, con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la Resolución DNCP 454/24, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas y estamos atentos a cualquier consulta  
**ANTONIO CANTERO MELGAREJO**  
*Director de Contrataciones*  
*Instituto Paraguayo de Artesanía*

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



**Belen Chavez** jue, 11 abr, 14:55  
Buenas tardes, Recibido el correo, Responderemos en la brevedad con los precios solicitados, Saludos.  
**Belen Chavez** vie, 12 abr, 14:06



**Belen Chavez** mié, 17 abr, 17:10 (hace 12 días)  
para mí, Liz, Edgar  
Buenas tardes,  
  
Adjunto presupuesto actualizado,  
  
Saludos.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail





# YAGUARETE

CARTONES

driven by care

<b>COTIZACIÓN</b>	Código: DOC_GC_01 Revisión: 00 Fecha: 20/05/2019
-------------------	--

**Fecha: 17/04/2024**

**Cliente: Instituto Paraguayo de Artesanía**

**AT: ANTONIO CANTERO MELGAREJO**

**Por medio de la presente tenemos el agrado de cotizarle con nuestros mejores precios, lo siguiente:**

<b>Cantidad</b>	<b>Producto solicitado</b>	<b>SIN IVA GS. UNIT.</b>	<b>CON IVA GS. UNIT.</b>
5.000	<i>Bolsa Fondo cuadrado, 100gr MEDIDAS: 33,5x45x17</i>	<b>777</b>	<b>855</b>
5.000	<i>Bolsa Fondo cuadrado, 90gr MEDIDAS: 22,5x28,5x8</i>	<b>336</b>	<b>370</b>
2.000	<i>CARPETAS OFICIO MEDIDAS: 24x34</i>	<b>1.455</b>	<b>1.600</b>

**OBSERVACIONES:**

**\*NO INCLUYE COSTO DE CLISSE (MATRIZ PARA LA IMPRESIÓN)**

**\*EL COSTO DE LA MANIJA PLANA ES 250GS ADICIONALES POR BOLSA**

**\*EN CASO DE CONTAR CON EL LOGO DE YAGUARETE, AYUDAREMOS A ABARATAR COSTOS DEL CLISSE**

**PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: Quince (15) Días.**

*Atentamente*

Belen Chavez

*Asesor Técnico*



Instituto  
**PARAGUAYO  
DE ARTESANIA**

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## CONTRATO N° 10/2021

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Bliloff, Barrio Villa Aurelia, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la SRA. CYNTHIA MARITHÉ MELGAREJO DUARTE con Cédula de Identidad N° 3.528.972, en su carácter de Encargada de Despacho de Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía; designada por Resolución IPA N° 499/2021 de fecha 10 de Noviembre de 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., domiciliada en la calles Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary, de la ciudad de Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. GISELA PICCARDO, con Cédula de Identidad N° 2.353.218, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID N° 392.517, correspondiente al Lote 1, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", ID N° 392.517, convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA."

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

  
Gisela Piccardo  
Representante Legal  
GRAFICA MONARCA S.R.L.

  
  
Lia Cynthia Melgarejo  
Directora de  
Planificación y Proyectos IPA



Instituto  
PARAGUAYO  
DE ARTESANIA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.517

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021, convocado por la DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 457/2021.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

##### LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Bolsa Kraff - Chica	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	2.500	2.760	6.900.000
2	2	Bolsa Kraff - Mediana	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.500	2.343	8.200.500
3	3	Bolsa Kraff - Grande	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.650	3.151	11.501.150
4	4	Etiquetas Troqueladas	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	10.000	97	970.000
5	5	Señalador	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	598	598.000
6	6	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Tradicionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.150	1.150.000
7	7	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Indígena	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.150	1.150.000
8	8	Caratulas de Rendición de Cuenta - Tamaño Oficio	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	460	230.000

*Gisela Piccardo*  
Representante Legal  
GRAFICA MONARCA S.R.L.



*Dic. Cynthia Melgarej*  
Directora de  
Planificación y Proyectos



Instituto  
**PARAGUAYO  
DE ARTESANIA**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

9	9	Calcomanías Institucionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	2.640	1.320.000
10	10	Folleto de Ao Poi	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	9.524	9.524.000
11	11	Carpetas con Logo Institucional	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	4.760	2.380.000
12	12	Hojas Membretadas de la Institución	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	1252	626.000
							<b>TOTAL</b>	<b>44.549.650</b>

El monto total del presente contrato correspondiente al Lote N° 1 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" asciende a la suma de **Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

#### **7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**


Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

#### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración y seguimiento del contrato con relación a los documentos para la ejecución del mismo, estará a cargo de: **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas DEL IPA.

La Administración y coordinación en relación a las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser proveídos en el Lote N° 1 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", estará a cargo de la Dependencia Solicitante: Dirección General de Desarrollo del IPA.

*Gisela Piccardo*  
Representante Legal  
GRAFICA MONARCA S.R.L.

  
*Lic. Cynthia Melgarej*  
Directora de  
Planificación y Proyectos IPA



Instituto  
PARAGUAYO  
DE ARTESANIA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

---

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

---

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 12. MULTAS.

---

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

---

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

#### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

---

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

  
Gisela Piccardo  
Representante Legal  
GRAFICA MONARCA S.R.L.

  
  
Lic. Cynthia Melgarejo  
Directora de  
Planificación y Proyectos TPA



Instituto  
**PARAGUAYO  
DE ARTESANIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

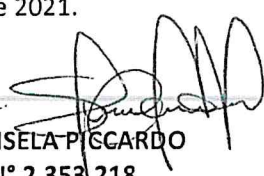
Paraguay  
de la gente

### 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 del mes de noviembre de 2021.

Gisela Piccardo  
Representante Legal  
GRAFICA MONARCA S.R.L.

  
**SRA. GISELA PICCARDO**  
C.I. N° 2.353.218  
**GRAFICA MONARCA S.R.L.**



  
**SRA. CYNTHIA MELGAREJO**  
C.I. N° 3.528.972  
**ENCARGADA DE DESPACHO  
PRESIDENCIA DEL I.P.A.**

RESOLUCIÓN IPA N° 499/2021

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. CYNTHIA MARITHE MELGAREJO DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA).**

Asunción, 10 de noviembre de 2021

**VISTO:**

El viaje de la Máxima Autoridad Institucional a la ciudad de Dubái de los Emiratos Árabes Unidos, en misión de participar en representación de la República del Paraguay en la Expo 2020 Dubái, del 13 al 23 de noviembre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

La Resolución IPA N° 473/2021 "Por la cual se autoriza la comisión de servicios al exterior del país, a funcionarias del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), a fin de participar de la Expo 2020 Dubái" y su ampliación por Resolución IPA N° 500/2021.

Que, la Ley N° 2448/2004 "De Artesanía" dispone en su Artículo 9° las funciones del Presidente de la Institución.

Que, a través del Decreto N° 15 de fecha 15 de agosto de 2018 se nombró a la Señora Adriana Ortiz Semidei como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a la Sra. Cynthia Marithé Melgarejo Duarte, con cédula de identidad civil número 3.528.972, como Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), sin perjuicio de sus funciones como Directora de Planificación y Proyectos, a partir del 15 hasta el 23 de noviembre del corriente año.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la presente designación será solo a efectos de gestiones administrativas.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Lic. Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina  
Secretaría General  
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)



Adriana Ortiz Semidei  
Presidenta  
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL